

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES, - SALUD /  
MCC / RPMM / DV / ALG / JEG / JVS / cep-



DECRETO EXENTO N° 2429 /  
CAUQUENES,

29 MAYO 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de licitar, según Memos N°68 de fecha 15 de mayo del 2023, por la Encargada de Programa Odontológico de este Departamento comunal de salud municipal de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas de la canasta para mejoramiento de acceso a la atención odontológica - Programa odontológico:
  - 1 SILLÓN DENTAL (SILLÓN, PEDAL, BRACKET ODONTOLÓGICO, COMANDO ASISTENTE, UNIDAD DE AGUA, LÁMPARA, TABURETE)
  - 1 TABURETE DENTAL METALICO.
- 2) Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
- 3) Las Bases Administrativas
- 4) Las Bases técnicas y sus especificaciones, por la Unidad Técnica.
- 5) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 8) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la canasta para mejoramiento de acceso a la atención odontológica - Programa odontológico:
  - 1 SILLÓN DENTAL (SILLÓN, PEDAL, BRACKET ODONTOLÓGICO, COMANDO ASISTENTE, UNIDAD DE AGUA, LÁMPARA, TABURETE)
  - 1 TABURETE DENTAL METALICO.
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

3 folios